

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-3550 *Complemento a la Oferta de Empleo Público de 2022. Expediente 17/476/2022.*

Esta Alcaldía, con fecha 8 de mayo de 2022, ha adoptado la siguiente Resolución:

"En la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2021, se incluía una plaza de Técnico de Administración General, estando prevista su cobertura a través de un proceso de estabilización de empleo público, tal y como se indica en el apartado "observaciones" en la resolución aprobatoria.

Dicha oferta no ha sido convocada ni, por supuesto, resuelta, que haya podido quedar sin cubrir.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público,

DISPONGO

1º) Incorporar la plaza de Técnico de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo de 2021 al proceso de estabilización de empleo público contemplado en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

2º) Ordenar la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, como complemento a la Resolución adoptada el 11 de febrero de 2022, por la que se aprueba la Oferta de Empleo para 2022 (publicada en el BOC número 35, de 21 de febrero de 2022)."

Santa Cruz de Bezana, 9 de mayo de 2022.

El alcalde,

Alberto García Onandía.

2022/3550